



V. S. Sello que remiti a V. S. Yllma
en el pp. Sep, por ser de recibie notie
nen otro uno que sellar con tinta; si V. S.
Yllma. ha dispuesto sellar tambien
con lacre, estoy pronto a mandar gra
var otro enfond para complacer a
V. S. Yllma. como lo anuncie en aque
lla fecha.

O. L. 9-32.
- 2

Cont. en 13.

Dios que. a V. S. Yllma m.
an. Lima Octubre 12, de 1821.

José de Proqui

MH-DL
CATA 1
DOC. 298
FOL. 1

D. D. Sr. Ministro
de Hacienda



RE-P. 1.0

10. 11. 1890

[Faint, illegible handwritten text]